

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CESAR  
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 16

La Secretaria Técnica del OCAD CESAR, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 28 de Noviembre de 2014 a sesión virtual a partir de las 8:00 a.m. Se radicó ante el comité consultivo los proyectos puestos a consideración para la viabilización, priorización y aprobación de proyectos nuevos con sus respectivas vigencias futuras; aprobación de ajustes a proyectos; y solicitud de vigencias futuras para la entrega de Bienes y Servicios de un proyecto previamente aprobado. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [planeacion@cesar.gov.co](mailto:planeacion@cesar.gov.co).

En el correo de la convocatoria, se registran las cuentas electrónicas de los miembros del OCAD Departamental, a las cuales se les enviaron el usuario y contraseña para consultar los documentos que respaldan las solicitudes presentadas en esta ocasión; adicionalmente, en dicho correo, se citaron a los Honorables Congresistas del Departamento del Cesar, en atención al Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012. Ninguno de los Congresistas asistió a la reunión previa para socializar el ajuste al proyecto de inversión.

Por solicitud del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como miembro del OCAD Departamental y Ministerio Líder por el Gobierno Nacional, la sesión virtual se extendió hasta el día 12 de Diciembre de 2014; dicha solicitud la realizó la Doctora Maria Edith Zapata Valencia a través del correo electrónico [mzapata@mincit.gov.co](mailto:mzapata@mincit.gov.co).

En el correo de convocatoria se invitó a los miembros del OCAD como a sus respectivos equipos técnico, los Congresistas del Departamento y al Ministerio del Interior ([servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)) a las instalaciones de la Gobernación del Cesar, con el fin de revisar de manera física los respectivos proyectos; teniendo en cuenta lo anterior, no hubo visita alguna, por parte de los Congresistas del departamento, los miembros del nivel nacional ni municipal con sus respetivos equipos técnicos ni del Ministerio del Interior

La sesión virtual finalizó el 12 de Diciembre a 7:10 pm, una vez la Secretaria Técnica envió el resumen de la votación y dio respuesta a las observaciones y/o comentarios de los miembros del OCAD Departamental Cesar.

*h.*

*↑*

### MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Maria Edith Zapata Valencia	Ministerio Comercio, Industria y Turismo – Directora (E) de Productividad y Competitividad	<a href="mailto:mzapata@mincit.gov.co">mzapata@mincit.gov.co</a>	Gobierno Nacional
2	Luis Alberto Monsalvo Gnecco	Gobernación del Cesar - Gobernador	<a href="mailto:despacho@gobcesar.gov.co">despacho@gobcesar.gov.co</a>	Gobierno Departamental
3	Nury Estela Cataño	Alcaldía de San Alberto - Alcaldesa	<a href="mailto:nuesteca@hotmail.com">nuesteca@hotmail.com</a>	Gobierno Municipal
4	Didier Lobo Chinchilla	Alcaldía de La Jagua – Alcalde	<a href="mailto:didier.lob71@hotmail.com">didier.lob71@hotmail.com</a>	Gobierno Municipal

### INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Departamental del CESAR :

No.	NOMBRE	CORREO	CARGO
1	No aplica	No participó	Senador de la República (aplica cuando se trate de OCAD Regionales)
2	No aplica	No participó	Representante a la Cámara (aplica cuando se trate de OCAD Regionales)
3	No participaron	No participó	Representantes de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en aquellas entidades territoriales donde estos tengan representación – (aplica para OCAD Regional, Departamental y Municipal)
4	No aplica	No participó	Representante de las comunidades indígenas en aquellas entidades territoriales donde estos tengan representación– (aplica para OCAD Regional, Departamental y Municipal)

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.
3. Consideración y aprobación de ajustes a proyectos de inversión
4. Aprobación de vigencias futuras por ejecución.

h.

↑

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Tal como se sugirió en el correo de apertura de la sesión, emitido por la Secretaría Técnica, se verificó el quorum con los correos de votación emitidos por cada uno de los miembros del OCAD Departamental Cesar

### 2. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

2.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos y que lo remitió al comité consultivo mediante correo electrónico de fecha 27 de Noviembre de 2014, a través de la cuenta electrónica [bancodeproyectos@cesar.gov.co](mailto:bancodeproyectos@cesar.gov.co) a la Comisión Regional de Competitividad del Cesar ([competitividadasalvo@gmail.com](mailto:competitividadasalvo@gmail.com)):

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200028	CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA DE LA PLAZA DE GOBIERNO DEL CESAR, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	Vivienda y Desarrollo Urbano - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 10.234.853.967,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas		2014	\$ 10.234.853.967,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>	\$ 10.234.853.967,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014	\$ 10.234.853.967,00		\$ 0,00	2015 - 2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Gobernación del Cesar			<b>Valor</b>	\$9.655.522.610	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	Gobernación del Cesar			<b>Valor</b>	\$579.331.357	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 0017 de 2013					

A.

7

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA DE CONTRATACIÓN DE INTERVENTORIA	BIENIO EN QUE SE RECIBE EL BIEN Y SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Entidad Ejecutora:** Gobernación del Cesar

**Instancia Pública designada para realizar la contratación de la interventoría:** Gobernación del Cesar

**Bienio en que se recibe el bien y/o servicio (Vigencia Futura):** 2015 - 2016

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Gobernación del Cesar, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Gobernación del Cesar y aprobó las Vigencias Futuras para la recepción del bien y/o servicio en la vigencia 2015-2016.

El Gobierno Nacional recomienda que en la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, con el fin de evitar la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno y en virtud de la competencia del Municipio de Valledupar, se verifique que el proyecto no ha sido, ni será financiado en el Plan de inversiones u otra fuente de este Municipio.

En cuanto a las Vigencias Futuras para la recepción de los bienes y servicios en la siguiente bienalidad, el Gobierno Nacional no emite autorización por cuanto no se encontró en el SUIFP-SGR el CONFIS que lo autorice como tampoco se evidencia que el proyecto inicie su ejecución en lo que resta del 2014.

A lo anterior, la Secretaría Técnica, da respuesta indicando que el respectivo CONFIS se tiene en medio físico y reposa en la carpeta del proyecto; no es un requisito cargarlo en el SUIFP para su aprobación.

2.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE del siguiente proyecto de inversión:

Proyecto: 2014002200029 Mejoramiento de viviendas Madres Comunitaria del municipio de Aguachica, Cesar.

*A.*

*~*

Este proyecto fue retirado por la entidad territorial que lo presentó (Gobernación del Cesar), para realizarle algunos ajustes que optimizan la inversión del recurso y aumentan el alcance del mismo.

La Votación realizada por los miembros del OCAD a través de los correos electrónicos y las respectivas respuestas de la Secretaría Técnica a las observaciones y/o comentarios de los miembros, hacen parte integral de la presente acta.

### 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del 17 de Junio de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 004 del 05 de Julio de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo, la cual se adjunta como soporte de la presente acta y forma parte integral de la misma.

#### Proyecto Bpin 2013002200078 “Rehabilitación de la vía González – El Chamizo, mediante el bacheo, sobre carpeta y construcción de obras de arte en el municipio de González”

Valor Total Aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 05 de Julio de 2013: \$ 2.454.668.132

Solicitud de Ajuste, en atención al Acuerdo 020 del 11 de Junio de 2014, por incrementos hasta del 50% en el valor inicial del proyecto de inversión:

Valor de Ajuste solicitado en esta sesión: \$ 909.399.354

Tipo de Recurso: Asignaciones Directas vigencia 2013 – 2014, Gobernación del Cesar.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013002200078	REHABILITACIÓN DE LA VÍA GONZALEZ – EL CHAMIZO, MEDIANTE EL BACHEO, SOBRE CARPETA Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR		Desarrollo Social - Infraestructura social y comunitaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.454.668.132,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor Aprobado</b>
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013	\$ 2.354.668.132,00	2013 - 2014	\$ 2.354.668.132,00
<b>Cofinanciación</b>					
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	<b>Vig. Presupuestal SGR</b>	<b>Valor Aprobado</b>
Municipios - GONZALEZ	Fondo de compensación regional	2013	\$ 100.000.000,00	2013 - 2014	\$ 100.000.000,00
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DEL CESAR				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DEL CESAR				






VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD (Ajuste en mayor valor al proyecto inicial)						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014	\$ 909.399.354		\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	N/A			Valor	\$849.905.938	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	\$59.493.416	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 20 de 2014.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Los comentarios del Gobierno Nacional y la respuesta dada por la Secretaría Técnica en cada caso, fueron los siguientes:

1. La Carta de presentación indica un incremento por \$909.399.354. Según la carta de presentación de la Gobernación y carta de aceptación del Municipio de González, el valor de la obra contratada más la interventoría es de \$2.371.431.873,57. Sin embargo, revisado tanto el informe de interventoría del contrato de obra principal y el acta de inicio del contrato de interventoría la suma da igual a \$ 2.452.229.790,57; evidenciando una diferencia de \$ 80.797.917

Respuesta de la Secretaría Técnica:

R/ Dentro de un proceso contractual, los proponentes pueden ofertar por debajo del presupuesto oficial; claramente, a quienes se les adjudicó obra e interventoría, fue por debajo del presupuesto oficina y esta es la razón por la cual al Ustedes sumar ambos componentes con el ajuste solicitado, se da la diferencia de los \$80.797.917. Esta explicación se les envió antes de la votación.

2. El valor solicitado como valor de ajuste es de \$909.399.353 y el valor soportado según los adjuntos de la certificación que sustenta dicha solicitud es de \$849.905.838 que se refiere únicamente al contrato de obra. No es claro a qué corresponde la diferencia, ni se anexó el presupuesto correspondiente.

Respuesta de la Secretaría Técnica:

R/ Es importante resaltar que el ajuste solicitado es al proyecto y no al contrato, razón por la cual se presenta la diferencia al no toman los datos apropiados para la sumatoria. En la carta de presentación se discrimina la manera como se está solicitando el respectivo ajuste, así como en el formato de identificación de ajuste, se muestra el incremento realizado soportado en los presupuestos contratados. Consideramos que esto es conceptual y no fue bien interpretado.

*h.*

*2*

3. El valor del ajuste por \$849.905.838 tiene como soporte el Acta de obra firmada entre la gobernación, el contratista y la interventoría pero no se adjuntaron los APU como sustento del presupuesto.

Respuesta de la Secretaría Técnica:

R/ Se observan bien el contrato de obra, que fue cargado en la plataforma SUIFP, no existen apu's nuevo; los precios unitarios que soportan el ajuste solicitado, son los contractuales y están autorizados por la interventoría y supervisor del contrato de obra

Una vez el Gobierno Nacional recibió las respectivas aclaraciones frente al ajuste puesto a consideración, indicó que dicho nivel de gobierno revisó la información mencionada y que a partir de esto, mantiene los comentarios emitidos previamente.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

3.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del 13 de Septiembre de 2012, decisión adoptada mediante Acuerdo No 001 del 24 de Octubre de 2012.

**Proyecto Bpin 2013002200001 "Acueducto regional para el abastecimiento de agua potable de los corregimientos de caracoli, los venados, el perro y guymaral en el municipio de valledupar y corregimiento de vallito en el municipio de el paso"**

Valor Total Aprobado mediante Acuerdo No. 001 del 24 de Octubre de 2012: \$ 9.359.643.138

Solicitud de Ajuste, en atención al Acuerdo 020 del 11 de Junio de 2014, por incrementos hasta del 50% en el valor inicial del proyecto de inversión:

Valor de Ajuste solicitado en esta sesión: \$1.269.580.983.

Tipo de Recurso: Asignaciones Directas vigencia 2013 – 2014, Gobernación del Cesar.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013002200001	CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO REGIONAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD PARA LOS CORREGIMIENTOS DE CARACOLI, EL PERRO, LOS VENADOS Y GUAYMARAL EN VALLEDUPAR Y EL VALLITO EN EL PASO CESAR		Vivienda y Desarrollo Urbano - Agua potable y saneamiento básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.359.643.138
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2012	\$ 4.211.839.412,00	2012	\$ 4.211.839.412,00
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013	\$ 5.147.803.726,00	2012	\$ 5.147.803.726,00
<b>Entidad pública designada ejecutora</b>	DEPARTAMENTO DEL CESAR				

<b>del proyecto</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DEL CESAR

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD (Ajuste en mayor valor al proyecto inicial)						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013 - 2014	\$ 1.269.580.983,00		\$ 0,00	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	N/A			Valor	\$1.212.751.718	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	N/A			Valor	\$56.829.265	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 20 de 2014					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>NIVEL NACIONAL</b>	<b>NEGATIVO</b>
<b>NIVEL DEPARTAMENTAL</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>NIVEL MUNICIPAL</b>	<b>POSITIVO</b>

Los comentarios del Gobierno Nacional y la respuesta dada por la Secretaría Técnica fueron los siguientes:

Se emite VOTO NEGATIVO al ajuste presentado considerando el concepto "NO FAVORABLE" emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio indicando que no se encontró en el SUIFP-SGR información que soporta el ajuste. A saber: Memorias de Cálculo, Especificaciones Técnicas, Planos, Topografía y Estudio de Suelo de la totalidad de los componentes. Adicionalmente, la Certificación del Interventor indica que existen licencias requeridas para la actividad "cruce de la troncal Valledupar-Bosconia" que están en trámite ante la ANI. Para el análisis de la pertinencia de este último ajuste es necesario contar con el pronunciamiento de la ANI-Consesión YUMA

La respuesta de la Secretaría Técnica:

R/ Recordamos que este proyecto fue aprobado en la segunda sesión del OCAD Departamental por los tres niveles de gobierno, incluyendo el Gobierno Nacional; en dicha ocasión, se presentaron los respectivos estudios, diseños y estudio de suelos. El terreno donde se está desarrollando el proyecto es el mismo y no ha tenido cambio geográfico, por lo que los documentos siguen siendo los mismos. Las actividades técnicas del proyecto son las mismas, al igual que la topografía. Los ajustes que se hayan tenido durante la etapa constructiva están siendo supervisados y avalados por la respectiva interventoría.

Con relación al permiso ante la ANI, se está tramitando el permiso que ya se encuentra en la concesionaria y mientras esto surte efecto, se tramita la adición en el OCAD; lo anterior, con el fin de ser mas oportunos y eficaces al momento de iniciar el cruce bajo la vía Valledupar - Bosconia



Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

#### **4. AUTORIZACIÓN DE APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL PRÓXIMO BIENIO CON CARGO AL PRESUPUESTO VIGENTE**

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de AUTORIZAR vigencia futura para la recepción de bienes y servicios en el próximo bienio con cargo al presupuesto vigente del siguiente proyecto de inversión, el cual había sido aprobado por el OCAD en la sesión del 13 de Septiembre de 2012, decisión adoptada mediante Acuerdo No 001 del 24 de Octubre de 2012:

#### **Proyecto Bpin 2012002200003 “Construcción del archivo general del departamento del Cesar en el municipio de Valledupar”.**

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Los comentarios del Gobierno Nacional y la respuesta dada por la Secretaría Técnica fueron los siguientes:

NO SE EMITE AUTORIZACIÓN por cuanto no se encontró en el SUIFP-SGR solicitud cargada en la que se pueda determinar el estado del proyecto, el desarrollo de la etapa precontractual, asunción del compromiso, tiempo de ejecución o demás información que justifique la solicitud. Tampoco se encontró la respectiva autorización del CONFIS.

Respuesta Secretaría Técnica:

R/ Tal como se les informó en el correo de citación, este proyecto se encuentra en la etapa constructiva y fue aprobado en el OCAD Departamental de manera integral: Obra, interventoría y dotación. Igualmente, se les informó que el proceso contractual del mobiliario y dotación apenas va a iniciar y esta es la razón por la que se solicitan las vigencias futuras para recibir el bien y/o servicio en el bienio 2015 - 2016.

El documento que informa el estado del proyecto y la solicitud de las vigencias futuras, es el mismo correo de citación. El CONFIS que autoriza las vigencias futuras, se encuentra en físico y hace parte del proyecto. Recordamos que no es un requisito cargarlo en la plataforma SUIFP.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la vigencia futura de ejecución presentada para el citado proyecto.

*A.*

*↗*

Durante todo el desarrollo de la sesión virtual, el sentido del voto se recibió como se señala a continuación:

RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	REMITIDO POR	MEDIO DE ENVÍO (Correo Electrónico, Fax)	HORA
NIVEL NACIONAL	Maria Edith Zapata Valencia	mzapata@mincit.gov.co	12:32 pm – 12 Dic 2014
NIVEL DEPARTAMENTAL	Luis Alberto Monsalvo	despacho@gobcesar.gov.co	12:33 pm – 11 Dic 2014
NIVEL MUNICIPALMUNICIPAL	Nury Estela Cataño Alcalde Municipio de san Alberto	nuesteca@hotmail.com	05:11 pm – 11 Dic 2014

Los soportes del recibo de las votaciones de la sesión virtual hacen parte integral de la presente Acta.

Para la aprobación del acta, la Secretaría Técnica envió correo el 14 de Diciembre de 2014, adjuntando el proyecto de acta a través del correo electrónico [planeacion@cesar.gov.co](mailto:planeacion@cesar.gov.co) a todos los miembros del ocad departamental; nuevamente, e incorporando los comentarios pertinentes, reenvió proyecto de acta el 17 de Diciembre de 2014 a través del mismo correo y a los miembros del OCAD Departamental.

El 19 de Diciembre de 2014, se recibe la aprobación del Acta por parte del Gobernador del Cesar, a través del correo electrónico [despacho@gobcesar.gov.co](mailto:despacho@gobcesar.gov.co); el 19 de Diciembre de 2014, se recibe aprobación del acta por parte de la Alcaldesa de San Alberto a través del correo electrónico [nuesteca@hotmail.com](mailto:nuesteca@hotmail.com), quien para esta sesión, representó al nivel de gobierno municipal; el 19 de Diciembre de 2014, se recibe aprobación del acta por parte del miembro del Gobierno Nacional a través del correo electrónico [mzapata@mincit.gov.co](mailto:mzapata@mincit.gov.co).

En constancia se firma la presente acta a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2014.



LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO  
Gobernador del Cesar  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CESAR



FEDERICO MARTÍNEZ DAZA  
Jefe de la Oficina de Planeación Departamental  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CESAR

